



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI. Guadalupe, 2022.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTOR:

Vigo Coronado, Juan Gabriel (orcid.org/0000-0003-0931-7402)

ASESORA:

Dra. Mori León, Jhuly (orcid.org/0000-0002-1256-9275)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

CHICLAYO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Gracias Dios Todopoderoso por darme las cosas buenas de la vida y permitirme alcanzar mis metas. Gracias a mi hijo Sergio Gabriel por su amor puro y verdadero es la inspiración, fuerza y motivación para seguir logrando mis metas.

Agradecimiento

Mi mayor agradecimiento a:

Gracias doctora Jhuly Mori León por la sabiduría para llevar a cabo con éxito mi investigación.

Gracias a mis mentores, mi madre, mi hijo y mi esposa porque sus sueños son mis sueños y sus metas el éxito.

Gracias a la Universidad César Vallejo por la oportunidad de cumplir mi mayor ambición de obtener un título profesional.

Agradezco a la Escuela Profesional de Derecho por la oportunidad de realizar trabajos de investigación en manos de profesionales competentes.

Índice de contenidos

Caratula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	13
3.3. Escenario de estudio	13
3.4. Participantes	14
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.6. Procedimiento	14
3.7. Rigor científico	14
3.8. Método de análisis de la información.....	15
3.9. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
V. CONCLUSIONES	33
VI. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1.- Opinión de los especialistas respecto a la importancia de conocer la escena del crimen.	16
Tabla 2.- Opinión de los especialistas respecto al trabajo en la escena del crimen.	17
Tabla 3.- Opinión de los especialistas respecto a las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267.....	20
Tabla 4.- Opinión de los especialistas conforme al código penal.	21
Tabla 5.- Opinión de los especialistas, de acuerdo a las falencias que se presentan en la escena del crimen.	22
Tabla 6.- Opinión de los especialistas conforme al derecho comparado en la criminalidad.	24
Tabla 7.- Análisis de expedientes en casos de homicidios	25

Resumen

La inseguridad ciudadana en nuestro país ocupa hoy los porcentajes más altos de América Latina; Esto se debe a que no existen políticas públicas que ayuden a combatir este flagelo delictivo; Diariamente salen múltiples noticias sobre las diferentes formas en que ocurren las muertes de personas y la mayoría son jóvenes que se encuentran inmersos en el mundo del crimen; Es por ello que se planteó como objetivo general, determinar cuáles son las falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas por la OFICRI en el distrito de Guadalupe, en el año 2022.

Al realizar esta investigación encontramos diversas resoluciones de nulidad donde se aprecian diferentes errores que se pueden presentar al momento de realizar la pericia para la criminalización.

En esta tesis, un tipo de investigación básica denominada “investigación pura, teórica o dogmática, que se caracteriza por iniciar y permanecer dentro de un marco teórico, tiene como objetivo el desarrollo de nuevas teorías.

Por lo tanto; el Estado debe enfatizar políticas encaminadas a mejorar la seguridad con diversas capacitaciones; para evitar fracasos en una futura investigación criminal.

Palabras clave: criminalidad, escena del crimen, jurisprudencia.

Abstract

Citizen insecurity in our country today occupies the highest percentages in Latin America; This is because there are no public policies that help combat this crime scourge; Multiple news items come out daily about the different ways in which people's deaths occur and most of them are young people who are immersed in the world of crime; That is why it was proposed as a general objective, to determine what are the shortcomings at the crime scene, in the investigations carried out by the OFICRI in the district of Guadalupe, in the year 2022.

When carrying out this investigation, we found various annulment resolutions where different errors that can be presented at the time of carrying out the expertise for criminality are appreciated.

In this thesis, a type of basic research called "pure, theoretical or dogmatic research, which is characterized by starting and remaining within a theoretical framework, has the objective of developing new theories.

Therefore; the State should emphasize policies aimed at improving security with various trainings; to avoid failures in a future criminal investigation.

Keywords: criminality, crime scene, jurisprudence.

I. INTRODUCCIÓN

La criminología es una ciencia interdisciplinar que estudia las causas y condiciones de la conducta delictiva desde todos sus aspectos (delincuente, delito, víctima y control social), desde la psicología y el carácter del propio individuo hasta la influencia de la sociedad en la que vive cada individuo relacionados con muchos otros, como el derecho, la sociología, la psicología, la antropología o la medicina, y más o menos parte de su formación: “El derecho penal proporciona el conocimiento de las leyes y penas aplicables a los delincuentes, mientras que la sociología ayuda a analizar el delito como una psicología de hechos sociales revela los motivos de la conducta delictiva. (MENESES, 2021). Las falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI. Guadalupe en el año 2022, nos permitió evidenciar las diferentes formas como los errores en el crimen hacen que el escenario donde se produjo el hecho delictivo cambie haciendo que las investigaciones tomen otro rumbo; tanto así que muchas veces que el imputado queda absuelto por falta de una pericia real.

La criminología, en el tiempo encontramos a Raffaele Garofano, que fue el primero de los juristas italianos al nombrar la palabra criminología; la cual es una palabra, que proviene de la palabra latina *criminis*, crimen o delito, y del griego *logos*, tratado o búsqueda. Al reconciliar estos significados, debemos traducir literalmente los estudios sobre el crimen. La criminología es una disciplina científica que aborda la conducta delictiva de manera interdisciplinaria: el delito, el perpetrador, la víctima y los medios de control social. Se considera la ciencia del análisis, la prevención y la intervención en todos los ámbitos del delito, el estudio del comportamiento de la sociedad que va más allá de lo esperado y en muchos casos supone un peligro para la misma. Debe quedar claro que las personas han internalizado el delito en su comportamiento tanto psicológica como sociológicamente (MENESES, 2021). La criminalidad presenta diversas causas, ya sean psicológicas, sociales y/o económicas, y repercute en la rotura de la situación familiar, pues uno de sus integrantes se involucra en el delito de distintas formas: estafa, robo, hurto, homicidio, extorsión, violencia doméstica y abuso sexual. Mayormente de los casos, el narcotráfico amenaza especialmente a los más

jóvenes, que no tienen rumbo, ni futuro, afecta el confort social y económico, genera inseguridad continuamente, frena el progreso y avance de las personas y los países, con resultados muy nefastas para la comunidad (SÁNCHEZ, 2016).

La Criminalística es la parte de la Criminología que estudia los métodos y modos prácticos de dilucidar las circunstancias de la perpetración de un delito e individualizar a los culpables, es el arte y la técnica de la investigación criminal: arte porque dos investigadores que se hallen en la misma situación, uno la resolverá y otro no, y técnica por requerir el estudio de teoría y práctica, necesitando de la sistematización de la experiencia (de Antón y Barberá & de Luis y Turégano, 2012). Así, las funciones de la Criminalística son: investigar y demostrar científicamente la existencia de un hecho delictivo, reconstruir el mecanismo del hecho, señalando los instrumentos y maniobras realizadas y aportar evidencias para identificar a la víctima y a los presuntos autores, determinando a su vez el grado de participación de estos. Tiene como principios básicos el principio de uso, en los hechos que se cometen siempre se usa un agente; principio de producción, en la utilización de esos agentes siempre queda rastro; principio de intercambio, todo contacto entre autor, víctima y escena deja su rastro (herencia de Locard); principio de correspondencia, la acción dinámica de un agente sobre un cuerpo deja impresas sus características; principio de reconstrucción de hechos, mediante el estudio de todos los indicios puede establecerse el fenómeno delictivo; principio de probabilidad, los resultados dados pueden ser más o menos probables, pero nunca con certeza absoluta; y principio de certeza, que viene dada por determinaciones cualitativas y cuantitativas (García Collantes, 2016).

La criminalista de campo es la investigación en el lugar de los hechos o en aquellos lugares en los que se localice algún indicio relacionado con el lugar del hecho, teniendo como objeto proteger el lugar de los hechos, observarlo con los métodos idóneos y recoger y suministrar los indicios al laboratorio, formulando asimismo dictámenes periciales que señalan objetos, huellas, instrumentos, cuerpos, indicios, y reconstrucciones de los mecanismos y maniobras en la comisión de un delito. La Criminalística de laboratorio, 5 permite confirmar la naturaleza del indicio, identificándolo (Bosquet, 2015). La Criminalística de campo

se encarga de buscar, describir y preservar indicios, mientras que la Criminalística de laboratorio se encarga de su análisis científico para determinar su naturaleza, convirtiéndolos en evidencias. La investigación criminalística puede dividirse también en proactiva y reactiva. La investigación criminalística proactiva tiene un carácter eminentemente pre-procesal, y juegan un papel fundamental la investigación policial, con la apertura constante de determinadas líneas de investigación, como es el caso de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado, y la investigación privada, enmarcada por la constante colaboración entre detectives privados y el Cuerpo Nacional de Policía, en el momento en que los primeros dan en sus investigaciones con un delito público. La investigación criminalística reactiva, por su parte, es puramente procesal, y consiste en el esclarecimiento del delito una vez producido este, labor realizada mayormente por la Policía científica, los médicos forenses y los peritos. La actual legislación española no ofrece un gran campo de actuación para el criminólogo como criminalista, que debiera ser tanto trabajo de campo como de despacho (Roldán Barbero, 2016).

En lo referente a su historia, es en el siglo XX cuando alcanza un pleno desarrollo con el trazado de métodos dactiloscópicos, balísticos o toxicológicos, desde que se inició su positivización con el Manual del Juez de Instrucción de Gross o el Tratado de Criminalística de Locard. Es en este periodo cuando los avances tecnológicos permiten el esclarecimiento de los delitos, coincidiendo además con el cambio de modelo de resolución de casos criminales, del individuo o grupo reducido al equipo y laboratorio coordinados. Por la propia seguridad del resultado de los laboratorios de Criminalística, el trabajo de laboratorio aconseja utilizar varios sistemas, siendo el método analógico el más utilizado, en el que se comparan las características de un indicio dubitado frente a una muestra indubitada del mismo. No obstante, el método de investigación científica de los laboratorios de Criminalística no tiene nada de especial o distinto respecto de las técnicas de sus homónimas en las ciencias empíricas; sus notas características vienen dadas por la finalidad de sus métodos (averiguar el hecho y su autor) y por la especial seguridad que requieren sus resultados, en tanto pueden afectar a la libertad y el honor de las personas. Estos resultados pueden ser concluyentes (aportan datos fiables y ciertos, como la identificación de una persona por una huella dactilar) y

excluyentes, de los que se permite deducir un valor selectivo en un grupo (de Antón y Barberá & de Luis y Turégano, 2012), por ejemplo, una muestra de ADN dubitada correspondiente a un individuo XX excluye a los sospechosos varones.

Es la Criminalística de laboratorio la que más atención pública e investigativa suele captar, pero es fundamental que provenga de un buen desempeño en la Criminalística de campo. A modo de ejemplo: en 2010 la Policía Nacional identificó como evidencias el 20,44% de los vestigios encontrados, los cuales a su vez halló en el 38,77% de las inspecciones oculares. No obstante, hay que tener en cuenta que no todos los vestigios proceden de una inspección ocular, como ocurre, por ejemplo, con un caso de falsedad documental (Roldán Barbero, 2016). Los estudios y análisis realizados en el laboratorio constituyen una rama muy importante de la Criminalística al encaminarse a la investigación y valoración científica de los indicios, plasmándose en la confección del correspondiente informe pericial. No se debe reducir la Criminalística a un mero trabajo de laboratorio, pues su importancia es más trascendental al constituir la ciencia del peritaje forense, resolviendo complejas cuestiones relativas al autor y las circunstancias de un hecho delictivo investigado, aportando para ello evidencias con rigor científico (de Antón y Barberá & de Luis y Turégano, 2012).

Aunque la Criminalística está orientada fundamentalmente al ámbito público, no debemos olvidar el cada vez más desarrollado ámbito privado, que surge con la necesidad de dar una instancia privada que dé a las personas una defensa activa e igualdad de armas en el proceso penal. Una búsqueda en la base de datos de jurisprudencia de Tirant Online de los términos “informe pericial” arroja en el orden jurisdiccional penal 8.939 resultados para 2017, frente a los 4.063 mostrados para 2007, duplicándose en diez años. Otro tanto puede decirse del orden jurisdiccional civil, con 10.200 resultados jurisprudenciales en 2017 frente a los 5.178 de 2007. Estos datos tan aparentemente triviales nos permiten deducir la importancia cada vez mayor que adquiere el informe pericial en los tribunales españoles. No obstante, se dice que en España a día de hoy los jueces, magistrados y fiscales dan más atención al autor del informe pericial que al contenido del mismo, siendo el prestigio del perito su mayor aval, colocándose muchas veces la pericia privada

como sospechosa (de Luca, Navarro, & Cameriere, 2013). Dicho lo cual, y a la espera de un mayor desarrollo de la cuestión, algún estudio de mercado sitúa las compañías aseguradoras como el grueso de los ingresos de la peritación criminalística privada, seguido por la defensa penal (Toledo Dumenes, 2008).

En definitiva, los avances científicos y tecnológicos han permitido a la Criminalística descubrir pruebas que antes habrían sido de ciencia-ficción. El pequeño fragmento de Sherlock Holmes que podíamos leer más arriba nos lo deja claro: la Criminalística, y dentro de ella, la Criminalística de laboratorio, nos da la posibilidad de determinar con una alta probabilidad hechos o circunstancias que permiten establecer la culpabilidad de una persona que, de otro modo, no habría conocido jamás la acción de la Justicia. Es por ello que el laboratorio de Criminalística es una cuestión primordial, tanto en el aprendizaje de la Criminalística en sí, como de la formación básica de un criminólogo, lo que fundamenta el presente Trabajo Final de Grado.

En nuestro trabajo de indagación presentamos los cimientos teóricos, técnicos e históricos basados en casos difundidos y jurisprudencia en el derecho penal peruano. Por lo tanto, esta investigación se realiza el siguiente problema: ¿Cuáles son las falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI en el distrito de Guadalupe, en el año 2022? El presente estudio se justifica por ser importante, necesario y relevante, por lo que se subdivide en la justificación teórica: se sustentará la necesidad de analizar las falencias que se muestran en el escenario de un crimen cuando la OFICRI realiza sus investigaciones. Este estudio se realizará con la intención de promover al cuidado minucioso, que se debe tener al momento de encontrarnos en una escena del crimen; para que de esta forma evitar que la investigación sea contaminada y el proceso de la investigación tome otro rumbo. En la justificación práctica: esta investigación se justifica porque se realizará la investigación fundamental llamado “investigación impecable, teórica o dogmática caracterizada por el hecho de que parte de un marco teórico y se mantiene dentro de este marco; tiene como objetivo formular nuevas teorías, modificaciones de las existentes”. Teorías y adiciones al conocimiento científico o filosófico, y de ninguna manera representarlas con

aspectos prácticos. La intención de este trabajo es exhibir la importancia de realizar esta averiguación para evitar en lo posible errores en la indagación realizada en la escena del crimen por parte de la OFICRI. En la justificación metodológica: se justifica metodológicamente por que brindará aportes al realizar, fabricar mecanismo de recojo de datos, que una vez validados y comprobada su confiabilidad servirán a otros investigadores para que se utilicen en otras investigaciones jurídicas. En la justificación legal: se usará en el derecho para plantear alternativas de solución adecuada para resolver en un debido proceso los casos penales y poder determinar con exactitud la culpabilidad en el delito cometido.

Por lo tanto, el trabajo de investigación tendrá como objetivo general: determinar cuáles son las falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI en el distrito de Guadalupe, en el año 2022, y, como objetivos específicos: i) Analizar en la escena del crimen de acuerdo con la ciencia de la criminalística., ii) Explicar las funciones de la OFICRI en las investigaciones a su cargo., y, iii) Verificar la existencia de casos en los que haya participado la OFICRI en una escena del crimen en la ciudad de Guadalupe en el año 2022.

Finalmente, el investigador se propone la siguiente hipótesis: las falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI en el distrito de Guadalupe, en el año 2022 son: Falta de logística, potencial humano y eficiencia en el recojo de evidencias.

II. MARCO TEÓRICO

Primeramente, antes de realizar la base teórica del contenido del trabajo de investigación, es necesario nombrar algunos antecedentes vinculados con el mismo. Así que a nivel internacional tenemos: Miguel Ángel RAMOS REGALADO (2014 – Ciudad de Guatemala) Por la tesis “Manejo de la evidencia dentro de la escena del crimen y la cadena de custodia en el proceso penal guatemalteco”, para obtener el grado de Licenciado en ciencias jurídicas y sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala; elegido para estudiar debido a la falta de información sobre el escenario del crimen y la cadena para custodia. El conocimiento del procesamiento interno de la evidencia, que permite el estudio de dicho conocimiento, es por lo tanto necesario en la investigación científica para establecer verdades reales, materiales e históricas sobre las actividades delictivas que ponen en riesgo la vida humana y la seguridad de cada persona. El objetivo general es mostrar cómo se manejan las evidencias halladas en el lugar del crimen y mostrar que una indagación exhaustiva puede proporcionar los elementos necesarios para encontrar a un sospechoso en un crimen, teniendo cuidado de no interferir con la investigación de la contaminación que ocurrió en el escenario del crimen; Esta hipótesis se confirmó con respecto al empleo idóneo de la prueba y la adecuada cadena para custodia en el escenario del crimen. Es decir, desde el inicio de la indagación penal se han presentado errores técnicos graves, tales como: contaminación del escenario del crimen, interrupción de la cadena para custodia, falta de pericia en la recolección, empaque, archivo y almacenamiento de evidencia, entre los cuales, si se adquieren conocimientos técnicos y científicos, permitirán estudiar verdaderamente los hechos, descubrir e investigar la verdad de los hechos, comprender cómo sucedieron. (RAMOS, 2014).

Noelia SALABERON (2015 – Ciudad de San Salvador de Jujuy - Argentina) En su trabajo de investigación “Contaminación de la Escena del Crimen, el Talón de Aquiles”, para obtener el grado de licenciatura en criminalística; lo que busco es hacer un aporte teórico a nuevos conocimientos sobre el tema, por lo que no debe traducirse como un aporte a la crítica a la policía provincial de Jujuy por actividades

delictivas. De hecho, el objetivo de este Trabajo de Fin de Grado, basado en dos estudios de caso, era averiguar qué factores pueden influir en la contaminación en lugares donde se producen muertes violentas (homicidios). Una vez establecido esto, podemos comenzar a demostrar que este trabajo de investigación se encuadra dentro del campo de la criminología, que según la Asociación de Criminología de California se entiende como “una disciplina profesional y científica encaminada a identificar, identificar, individualizar y desarrollar” la evidencia física a través del campo de las ciencias jurídicas. No hay duda de que en la actualidad hay un aumento de la criminalidad, especialmente de las muertes, por lo que también se ha vuelto más activa la labor de los policías y profesionales idóneos para este tema. (SALABERON, 2015).

Fiorella Belén SCARPITTA (2018 – Ciudad de Buenos Aires - Argentina) En su artículo "La justicia en manos de la ciencia", encuentra que deben detectarse los cambios que modifican el estado de la escena inmediatamente después del evento, ya sean maliciosos o accidentales. Se analizan para apoyar a discernir si lo que se encuentra en el escenario del crimen es resultado directo del hecho original o el resultado de una mala conducta accidental, mala práctica o preparación de la escena; por lo que la investigación será drásticamente diferente. Describir y clasificar los diferentes niveles de contaminación que puede presentar la escena, en diferentes lugares donde ocurre un incidente, con el objetivo de derivar un método para prevenir y detectar cada tipo de contaminación e intentar resolver el problema después de que la contaminación ya haya ocurrido. (SCARPITTA, 2018).

También, a nivel nacional resultan relevantes los siguientes trabajos previos: Reiner TORRES y Asociados (2020 – Ciudad de Cajamarca - Perú) En su tesis “Los errores de los Peritos de Criminalística de la Policía Nacional del Perú en el abordaje al escenario del crimen en el recojo de indicios y evidencias en los casos de homicidio en el distrito Judicial de Cajamarca - 2018” para obtener el título de abogado; determinó que la recopilación de signos y procedimientos para la evidencia, por ejemplo: seguimiento ineficaz del escenario del crimen, marcado y

etiquetado inadecuado, uso de herramientas y materiales obsoletos, y registro de información incorrecta. “Los métodos utilizados son la legislación de dogmas y la legislación de relaciones y un enfoque diferenciado de la criminología. (ASOCIADOS, 2020).

VILLANUEVA MOSQUEIRA, Maritza y CUZCO MINCHAN, Magda Nelly (2018 – Ciudad de Cajamarca - Perú) La presente investigación busca responder a la pregunta que nos planteamos: ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas del mal manejo de la escena del crimen por homicidio? Su razonamiento se basa en errores en la identificación de asesinatos en el escenario del crimen; en ese sentido, su objetivo general es identificar los errores de policías y peritos forenses en el abordaje de la escena del crimen en la ciudad de Cajamarca (2010-2015). Proponer y contrastar hipótesis desde un enfoque sociológico, que es un estudio analítico y crítico de los métodos de investigación criminal, que permite concluir que las consecuencias jurídicas de los errores metodológicos en el acceso a la escena del crimen por parte de la Policía Estatal en casos de homicidio, criminalistas de Perú y Cajamarca (2010 - 2015) son: Violación de los principios básicos de la jurisdicción real, que incluyen sus principios de duración y el principio de inmediatez. (MOSQUIERA, 2018).

Juan JUSCAMAITA LÓPEZ (2018 – Ciudad de Lima - Perú) La presente Investigación “Influencia de la investigación forense en el lugar del delito y su aplicación por los peritos de la Policía Nacional del Perú según el nuevo Código Procesal Penal en la jurisdicción del cercado de Lima, 2015” para obtener el grado de Magíster en derecho penal; su objetivo principal fue determinar si las investigaciones forenses en el escenario del crimen inciden en el uso de especialistas de la PNP en el marco de la nueva ley procesal penal en la jurisdicción del cercado de Lima del 2015. Los tipos de investigación son básicos y el diseño se describe en relación al método. La población estuvo conformada por 30 criminólogos de la PNP, y los investigadores seleccionaron deliberadamente los puntos de muestreo con un muestreo aleatorio tipo censal. La confiabilidad del

instrumento para la variable independiente arrojó un coeficiente alfa de Cronbach de 0,882 y para la variable dependiente de 0,883, lo que indica que el instrumento tiene una alta tendencia a la consistencia interna. De acuerdo con las pruebas de hipótesis, el coeficiente de correlación de Taub de Kendall ($T_b = 0,956$) indicó una relación significativa entre las variables de estudio. También es fundamental, con base en los resultados obtenidos, esclarecer los factores humanos y técnicos, este último de los cuales se ha utilizado equipo forense moderno, que facilita el apoyo oportuno y eficaz del especialista en criminología del Cercado de la PNP de Lima. En labores de investigación criminal en el escenario del crimen. (CORTEZ, 2018).

Roberto MACEDO ABANTO y Asociados (2018 – Ciudad de Lima - Perú) A través de este artículo pretendemos realizar un estudio de caso sobre la ineficacia de la conducta investigativa de policías y fiscales en la primera acusación durante el enjuiciamiento en el escenario del crimen y su impacto en los autos de la investigación inicial. Una investigación del escenario del crimen tiene varias finalidades, entre ellas fijar los pormenores del hecho y reconstruir el incidente, así como identificar a los perpetradores y/o participantes, todo a través de la búsqueda, ubicación, recolección, cadena de custodia, transporte de evidencia criminal en el escenario del crimen al laboratorio; pero se cometió un error en la investigación del escenario del crimen, es probablemente seguro que los fiscales abrieron el caso en la investigación inicial debido a la falta de condena, la naturaleza del crimen y la incapacidad de identificar al perpetrador, perpetradores y/o participantes. Nuestro objetivo con este programa de Investigación aplicada es determinar cuáles son los pasos apropiados en esta etapa de realizar una investigación policial bajo la dirección de un fiscal, procesar la escena del crimen, realizar una investigación preliminar que conduzca a una investigación investigativa. El caso del fiscal y cuáles son los pasos apropiados en esta etapa, ya que el encausamiento del escenario del crimen es una parte esencial de la investigación inicial. La investigación utilizada se basó en un caso de homicidio simple en el que los fiscales emitieron una orden final con el consentimiento de los familiares de la víctima. Luego de un estudio detallado del comportamiento investigativo de la policía y los fiscales, identificamos las razones por las cuales los fiscales abrieron sus casos y

finalmente desarrollamos un conjunto de recomendaciones. (ASOCIADOS R. M., 2018).

Con respecto a las bases teóricas de acuerdo a lo presentado en la doctrina Crimen en el Perú; la policía, a través de sus actividades contra el crimen, juega un papel en el refuerzo o aumento de la dependencia del país en el crimen. Sin embargo, cuando se toman medidas ineficaces, también puede contribuir a la percepción de ineficacia y falta de legitimidad institucional. Varios análisis han revisado cómo las tácticas policiales afectan no solo el crimen sino también la percepción pública de la institución. Por lo tanto, muchos estudios muestran que ser víctima de un delito hace que las víctimas sean más conscientes de sus defectos y luego las juzguen negativamente. Varios estudios muestran que ser agraviado de un delito baja la confianza en la policía de la zona. (Lavado, 2022). La doctrina propone prevenir casos de corrupción política e inseguridad ciudadana en el sistema penal peruano. Según Percy García, el mayor desafío en la resolución de crímenes violentos es acelerar la parte operativa, porque las investigaciones suelen llevar demasiado tiempo y la ayuda de la gestión de casos no es suficiente para obtener las pruebas necesarias para asegurar un enjuiciamiento. También argumenta que los filtros no funcionan porque muchos casos terminan en los tribunales sin justificación, ya sea porque no hubo delito o porque había alternativas de solución. Además de aumentar la parte operativa de estos procesos, García Caveró también dijo que es fundamental capacitar a suficientes policías y fiscales para investigar la cantidad de delitos cometidos. También recomienda la prevención como un aspecto importante de la lucha contra el crimen. En este sentido, muestra la necesidad de promover planificación de empleo juvenil y de sensibilización sobre los valores familiares y comunitarios; además, también se debe controlar la inmigración al Perú. (Caavero, 2022). Según "Los errores más comunes cometidos en la escena del crimen", el coordinador del Programa de Justicia Penal del Colegio Universitario Nacional testificó que, si bien los profesionales conocen el debido procedimiento a seguir en estas situaciones, hubo una falta de compromiso a tiempo y una investigación descuidada. El Coordinador del Proyecto de Justicia Penal dijo que no se siguió el debido proceso y no se utilizaron las reglas de prueba

que deben aplicarse e implementarse en las indagaciones del lugar del crimen para lograr un resultado positivo. Christina Chacon del National University College agregó: A veces hay manipulación de la escena. (crimen, 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Para el progreso continuo del proyecto de investigación, un tipo de estudio básico llamado “investigación impecable, teórica o dogmática, que se distingue por partir y permanecer dentro de un marco teórico, tiene como objetivo desarrollar nuevas teorías, revisar la teoría existente y agregar a la científica o conocimiento filosófico, y nunca en conflicto con aspectos prácticos”. Es muy importante resaltar el diseño de investigación utilizado, se basará en una teoría sólida, pondrá a prueba la teoría que sustenta la ley, eliminando así posibles fallas en el escenario del crimen. También se considerara las indagaciones de casos; donde estudiaremos la jurisprudencia en los casos donde el defecto ocurrió en la escena del crimen, y finalmente tenemos la fenomenología en el diseño de investigación; con esto buscaremos la experiencia en los casos donde el defecto ocurrido en la escena del crimen, utilizando la OFICRI para analizar los problemas, también se discutirá la opinión del fiscal de acuerdo al tema de investigación. Este trabajo de investigación se preparará utilizando un enfoque cualitativo que examina el contexto fáctico real de los errores en el escenario del hecho criminal.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

La 1era categoría utilizada en este trabajo de investigación es las falencias en la escena del crimen y sus subcategorías son los fundamentos teóricos y fundamentos jurídicos.

La 2da categoría utilizada en este trabajo de investigación es la escena del crimen, con subcategorías son el derecho comparado, jurídico-penal y los aspectos en pro y en contra de la modificatoria.

3.3. Escenario de estudio

La población Censal, la indagación que nos importa, se realiza en un contexto social y humano; los siete (07) fiscales pertenecientes a la F.P.M.C. de

Pacasmayo expertos en derecho penal, nos darán a conocer sus diferentes perspectivas desde un punto crítico especializado con respecto a las falencias que se presentan en el escenario del hecho criminal en una investigación realizada en este distrito de Guadalupe. 2022.

La población Censal, se recabó los expedientes de los 5 casos de homicidios Dolosos.

3.4. Participantes

Entre los participantes de esta investigación, se les pidió a 07 expertos (fiscales) que están familiarizados con el tema de investigación que evaluaran minuciosamente lo investigado.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recaudación de datos se empleó una herramienta llamada guía de la entrevista que se realizó a profesionales de la justicia penal con amplia experiencia en la materia. También se utilizará la documentación y otras herramientas de análisis e interpretación de documentos como expedientes y otros.

3.6. Procedimiento

Para llevar a cabo este trabajo de investigación, se buscó en diversas fuentes documentales relacionadas con el tema de investigación, parafraseadas de la misma manera, teniendo en cuenta las normas APA. En esta tarea de indagación se realizará el estudio y resumen de diferente información recogida de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia, por lo que los títulos que elaborarán el marco teórico, así como las conclusiones y recomendaciones, se realizarán de conformidad a objetivos específicos.

3.7. Rigor científico

Los estudios a los que nos referimos cuentan con opiniones de expertos, son validados por herramientas en el campo de la justicia penal (con título de maestría o superior), respondiendo preguntas de cuestionarios para obtener resultados de

investigaciones confiables y profesionales. Igualmente, importante es que el derecho de referencia (normas, jurisprudencia y doctrina nacional e internacional) sea filtrado a través de literatura generalmente aceptada, es decir, literatura publicada por expertos (fuentes confiables) sobre los temas mencionados.

3.8. Método de análisis de la información

Por tanto, la investigación cualitativa actual incluye categorías sin estructura rígida que exploran explicaciones y pertenecen a situaciones subjetivas de investigación que serán examinadas con los siguientes métodos: hermenéutico, deductivo, comparativo e inductivo.

3.9. Aspectos éticos

En preparación para este estudio el investigador adquirió conocimientos sobre este tema, las falencias en la escena del crimen en las investigaciones realizadas a cargo por la OFICRI en el distrito de Guadalupe en el año 2022; se reunirá y demostrará información para definir la veracidad problemática descrita en la introducción.

Una vez hecho esto, comenzamos a formular la pregunta, justificar la carencia de su investigación y considerar los objetivos de la investigación; también comprender los antecedentes principales y los antecedentes teóricos relevantes para la categoría de investigación para preparar aún más el marco metodológico y, finalmente, considerar la recopilación de datos, el análisis comparativo y las herramientas de documentación para garantizar mejores resultados. Siempre se siguen las normas APA.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El objetivo general de esta investigación es determinar cuáles son las falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI en el distrito de Guadalupe, en el año 2022 para conseguir tal fin se plantearon tres objetivos específicos, con el propósito de alcanzar la satisfacción del objetivo general ya mencionado, los mismos que han sido probados con la aplicación de los instrumentos aplicados para la investigación, siendo considerados la Guía de Análisis de Documentos y la Guía de Entrevista aplicada a 07 expertos en la materia (abogados y fiscales) para lo cual se obtuvo como se describe a continuación, el resultado:

En cuanto al objetivo específico N° 1 sobre **Analizar en la escena del crimen de acuerdo con la ciencia de la criminalística**, se mantuvo el uso de herramientas de análisis documental y entrevistas a expertos en la materia, que fue la primera herramienta. Es el análisis de archivos.

Tabla 1.- Opinión de los especialistas respecto a la importancia de conocer la escena del crimen.

NUMEROS DE FISCALES	PREGUNTA 01 ¿Por qué considera usted que en criminalística es importante conocer la escena del crimen?
1	Conocer el escenario del crimen es importante porque es el lugar más valioso en toda indagación criminal donde se deben encontrar las principales huellas que deja el delincuente durante la comisión del delito.
2	El logro de una investigación requiere del manejo ordenado y minucioso del escenario del crimen y de la búsqueda de pistas o pruebas que permitan conducir al descubrimiento de la verdad.

3	Dicho esto, es importante entender dicha escena ya que nos permitirá encontrar testigos mudos, señales y/o evidencias dejadas por los participantes del hecho y determinar qué sucedió.
4	Totalmente importante conocer el escenario del crimen, pues es allí donde se encuentran indicios y evidencias que ayudan a esclarecer los hechos de la indagación.
5	El conocimiento del escenario del crimen es valioso ya que es un manantial de información para expertos e investigadores; por lo tanto, la escena de un crimen o presunto crimen merece una investigación completa, teniendo en cuenta principios básicos de la criminología tales como "intercambio" y "correspondencia característica".
6	En mi opinión, es importante que en una escena bien conservada se tomen en cuenta signos y evidencias para determinar la verdad.
7	Se podría decir, que es importante conocer la escena del crimen, porque ahí se encuentra toda evidencia física, químico, biólogo, mecánico, etc., los cuales nos permitirán conocer los hechos acontecidos.

Nota: Información extraída de las entrevistas a expertos realizadas por el autor.

Tabla 2.- Opinión de los especialistas respecto al trabajo en la escena del crimen.

NUMEROS	PREGUNTA 02
DE FISCALES	¿Para mejorar el trabajo en la escena del crimen; por qué es necesario interpretar la ciencia criminalística?

1	Una explicación de la criminología es realmente necesaria porque pretende mostrar cómo ocurren los crímenes, quiénes son los personajes principales y qué motiva sus reacciones.
2	Se puede decir que la criminalística es una ciencia, ya que nos va a permitir analizar y estudiar los diferentes inicios y/o evidencias dejadas en un escenario del crimen y determinar lo que realmente pasó.
3	En medicina forense, los métodos y técnicas de investigación científica se utilizan para examinar material importante y sensible relacionado con una posible actividad delictiva para apoyar a los encargados de aplicación de la ley a determinar su existencia realmente un delito, sírvase reconstruirlo detalladamente e indicar y especificar la participación de uno o más sujetos específicos.
4	Es necesario interpretar la rama de la criminalística, ya que gracias a ellos vamos a determinar e identificar a las personas, motivos y otros, que participaron en el escenario del crimen.
5	La ciencia criminalística, es capaz de demostrar cómo, quién, cuándo y por qué se ha cometido un hecho delictivo a través de una investigación criminalística que de indicios a un crimen.
6	La criminología utiliza métodos apropiados basados en siete (07) principios científicamente estructurados, prácticos y auténticamente probados para determinar qué sucedió en el escenario del crimen.
7	La ciencia criminalística, es necesariamente interpretarla para poder determinar lo sucedido en una escena del crimen.

Nota: Información extraída de las entrevistas a expertos realizadas por el autor.

Finalmente, como se aprecia en las Tablas 1 y 2 respecto a la entrevista extraída de los expertos entrevistados se obtuvo como resultado que para analizar la escena del crimen es importante, tener conocimiento del escenario donde se produjo el crimen porque es aquí donde se da el inicio para una buena investigación y el tener estudios en la ciencia criminalística le permite al investigador a interpretar la doctrina y lograr llegar a la verdad sin presentar errores en la escena del crimen.

Con arreglo a lo planteado en el objetivo específico N° 2 **sobre Explicar las funciones de la OFICRI en las investigaciones a su cargo**, se mantiene el uso del instrumento la entrevista dirigida a los especialistas en el tema, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado.

Son funciones de la OFICRI en el Perú: administrar, dirigir y actualizar el sistema penal policial, asegurar, obtener, proteger, trasladar y procesar indicios, pruebas y elementos de prueba relacionados con la prevención e investigación de delitos y entregarlos en de manera oportuna. las autoridades competentes, con el fin de dar cumplimiento a la normativa respectiva, encadenar, practicar y publicar los informes de los peritos penales oficiales, de diversas especialidades en su área funcional, brindar asesoría técnica y científica en aspectos penales a los distintos organismos y unidades orgánicas de la justicia peruana PNP., reconocer a las personas naturales en el marco de las investigaciones policiales, haciendo uso forense del uso de las especializaciones y sistemas técnicos para identificar a los muertos y restos humanos, vigilar el registro, centralización y expedición de los registros policiales, así como su supresión, de conformidad con el código a que me refiero en las causas penales y actos reglamentarios conexos para administrar las bases de datos del Registro Penal del Estado y del Centro de Información Forense, participar, consolidar y apoyar la planificación anual de eventos relacionados con la solicitud de mesas y asignaciones presupuestarias, determinar indicadores de productos y procesos; También está de acuerdo con el plan de acción anual de la PNP., consenso, planes generales y planes de acción, formulación, aprobación, introducción y evaluación de liderazgo de liderazgo, monitorear el registro de la policía y la centralización para excluir la prevención e investigación policial, promover, promover y promover la indagación penal, con el propósito de crear, actualizar y mejorar los métodos, tecnologías, directrices o directrices o planes,

delitos, recomendaciones, esquemas, pautas técnicas, pautas técnicas y otros problemas penales relacionados para obtener la aprobación por parte de los El Director General de la PNP administra el padrón nacional de expertos penales y envía certificados similares para monitorear el método de gestión y el procedimiento de reconocimiento balístico para el sistema de huella anterior y otras propiedades científicas académicas. Para aquellos que tienen un sistema penal policial, tanto en China como internacionalmente, han acordado con las pautas especificadas por el Departamento de Estadísticas de Previa en el Departamento de Estadísticas de la PNP. Responsable de las estadísticas de discursos para la Oficina de Registro de Seguridad Pública de la Policía y Comunicación Nacional de la Comunicación de Perú para la decisión apropiada, el establecimiento del Departamento de Policía Nacional de Peruano. Entre el marco legal actual, los recursos de gestión se gestionan para controlar los recursos basados en estándares y estándares efectivos, y las declaraciones técnicas sobre sus capacidades están informadas y publicadas con su capacidad. Las leyes policiales peruanas y otras funciones lo asignaron a otras reglas legales.

Tabla 3.- Opinión de los especialistas respecto a las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267.

PREGUNTA 03	
NUMEROS DE FISCALES	¿Por qué es importante que los abogados tengan conocimientos de las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267?
1	Determinar si los policías responsables de la investigación están ejerciendo la debida diligencia.
2	Para que no se dejen engañar y puedan conocer el procedimiento que se realiza en una investigación.

3	Para poder participar en los diferentes actos de investigación, dirigidos por el personal policial.
4	Les ayuda a conocer las funciones que tienen los efectivos policiales, con relación a la escena del crimen.
5	Van a poder participar de una manera más objetiva, dando un punto de vista más cercano a la verdad.
6	Es muy importante que los abogados defensores comprendan los procedimientos a seguir en la escena del crimen y puedan defender a sus clientes de manera objetiva.
7	Los abogados están obligados a tener conocimiento del actuar policial en la escena del crimen, ya que ellos también participan como representantes de sus patrocinados.

Nota: Información extraída de las entrevistas a expertos realizadas por el autor.

Tabla 4.- Opinión de los especialistas conforme al código penal.

NUMEROS DE FISCALES	PREGUNTA 04 ¿Conforme al Código Procesal Penal; porqué es importante aplicar la norma en la investigación de la escena del crimen?
1	Es importante aplicar las normas en las investigaciones del escenario del crimen porque ayuda en los procesos judiciales.
2	La criminología es un subcampo del derecho penal que estudia la detección y demostración científica de la conducta delictiva y de los delincuentes.
3	Es importante porque integra un cuerpo preciso y sólido de conocimientos técnicos y de gestión que pueden utilizarse en las investigaciones criminales para determinar los motivos, las pruebas y los pormenores de cómo se cometieron los hechos, y para identificar o exponer a los autores, cómplices y escondites, y los medios utilizados en su ejecución.

4	Es importante como complemento del derecho penal, y la superposición entre el ejercicio de la justicia penal y la jurisprudencia es alta, y muchos la consideran un complemento del derecho penal, pero se ha encontrado que la disciplina es relevante para otras ramas del derecho penal. ley.
5	Su propósito es poner en práctica las disposiciones de sentencia, que incluyen el castigo absoluto en los casos penales, mediante el apoyo de la evaluación de la incriminación y el alegato que conducen a un veredicto. Al hacerlo, dota a la criminología de las reglas y procedimientos a seguir en la investigación de los delitos, así como de los peritos y las opiniones que éstos expresan en el ejercicio de sus funciones.
6	Para poder encaminar una investigación y no existan vacíos legales, realizar un trabajo con una base legal configurada.
7	Se aplicarán normas legales a la escena del crimen para darle credibilidad objetiva y establecer parámetros y procedimientos a seguir.

Nota: Información extraída de las entrevistas a expertos realizadas por el autor.

En la tabla 3 y 4 podemos apreciar que de acuerdo al decreto legislativo 1267 es la norma por la cual un efectivo policial sabe que realizar en la escena del crimen. Así mismo para aplicar el código procesal penal en una investigación tiene que ser evaluada por los principios que rige esta norma jurídica.

Con respecto al objetivo específico N° 3 sobre, **Verificar la existencia de casos en los que haya participado la OFICRI en una escena del crimen en la ciudad de Guadalupe en el año 2022**, Se mantiene el uso de herramientas de análisis documental y entrevistas a expertos en la materia, donde la primera herramienta es el análisis documental, incluyendo análisis de sentencias, casos y testimonios, para promover cambios en nuestro derecho penal.

Tabla 5.- Opinión de los especialistas, de acuerdo a las falencias que se presentan en la escena del crimen.

NUMEROS DE FISCALES	PREGUNTA 05 ¿Por qué cree Usted que el Código Procesal nos permite evaluar las falencias que se presentan en la escena del crimen en el distrito de Guadalupe?
1	Porque existen procedimientos a seguir en una investigación donde exista una escena del crimen y la falta de experticia en una ciudad, conlleva a la existencia de más errores.
2	Porque, muchas veces deja en descubierto la mala práctica de los efectivos policiales (Peritos, pesquisas y otros).
3	Porque, sin el debido procedimiento, muchas pruebas y/o evidencias son rechazadas al momento de ser valoradas por el juez penal.
4	No, permite evaluar las falencias de una escena del crimen, al determinar que el procedimiento seguido no es el correcto, por lo que dejaría sin efecto toda evidencia encontrada.
5	El código procesal penal, nos permite evaluar las falencias en una escena del crimen, cuando los peritos y/o pesquisas a cargo de la investigación, contaminan la escena y las evidencias encontradas pierden su valor.
6	Porque, muchas veces existen escenas que los mismos peritos y/o pesquisas, contaminan por su mala práctica.
7	Se puede decir, que la negligencia y falta de iniciativa por parte del personal policial, al realizar una investigación en una escena del crimen, muchas veces deja al descubierto las falencias.

Nota: Información extraída de las entrevistas a expertos realizadas por el autor.

Tabla 6.- Opinión de los especialistas conforme al derecho comparado en la criminalidad.

NUMEROS DE FISCALES	PREGUNTA 06 ¿Por qué cree Usted que es importante conocer en el derecho comparado el manejo de la criminalidad en los países de Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina?
1	Para poder comparar y saber las diferencias que tenemos entre países.
2	Es importante para poder aprender y cultivar, lo avanzado en criminalista que se da en otros países.
3	Con el derecho comparado podemos determinar las falencias que tenemos como país, en el ámbito de la criminalística.
4	Nos ayuda a darnos cuenta lo importante de la criminalística.
5	Nos da otro punto de vista, con respecto a los casos similares suscitados en otros países.
6	Es importante para ver como país, lo avanzado que estamos en el tema de la criminalística.
7	Para conocer la problemática que tienen otros países con relación a la criminalística.

Nota: Información extraída de las entrevistas a expertos realizadas por el autor.

Tabla 7.- Análisis de expedientes en casos de homicidios.

Nro. de Exp./Nº de Res./Fecha	Resumen de Acta de Audiencia de Juicio Inmediato	Delito (s)	Decisión del Juez (considerandos importantes y fallo)	Análisis
CASACIÓN N.º 734-2019 LORETO	Luego de la fase preliminar y la audiencia oral en primera instancia, el Juez de la Cuarta Sala de Instrucción Preliminar del Tribunal Superior de Loreto de Menasa dictó sentencia el 1 de agosto de 2018 - Cuadernos de Controversia 93-107. pag. — en el que sentenció. Martine Arnold Garay Arévalo por homicidio y homicidio alevoso contra la vida, el	Homicidio calificado	En primera instancia Inicialmente, el imputado fue condenado por homicidio según el artículo 108 del Código Penal, y las circunstancias agravantes eran 1-dolo y 3-traición a la patria-, por el contrario, el imputado creía que las posibles agravantes no estaban acreditadas, por lo que los hechos. Se refiere al	En este sentido, creemos que la inclusión de una persona que no cometió el hecho alegado en la solicitud de inicio inmediato del caso, debido a que los representantes del Ministerio Público no examinaron cuidadosamente el informe policial, es erróneo. Acercarse. y el principio de coincidencia. Si el abajo firmante fuera Isaías Esteban Obregón Jaramillo en lugar
CASACIÓN N.º 669-2016 AREQUIPA	cuerpo y la salud, tentativa de lesión a Marcos Alberto	Homicidio calificado	asesinato ordinario.	

<p>CASACIÓN N.º 717-2016 HUÁNUCO</p>	<p>Sangama Chávez; y lo condenó a 13 años de prisión y una reparación civil de S/ 5000,00 (cinco mil soles). Condenado Garey Arvalo apeló esta decisión - Cuaderno de Argumentos 117-124. pag. - Decisión Emitida el 27 de marzo de 2019 Opinión Sentencia - Cuaderno de Argumentos en 148-161 pag. Argumento -</p>	<p>Homicidio calificado</p>		<p>de Doroteo Armando Obregón Jaramillo, resultaría en que una persona sin culpa sería procesada por un delito de DUI que no cometió.</p>
<p>RECURSO DE NULIDAD N.º 518-2019 LIMA ESTE</p>	<p>Afirmó a Martin Arnold Garey Arvalo culpable de asesinato, y pagó 5 mil soles).</p>	<p>Homicidio simple</p>	<p>El imputado Víctor Raúl Pumacayo Vilca fue imputado en virtud del nuevo Código Procesal Penal. Fue imputado por homicidio, o femicidio en perjuicio de los intereses de Rocío del Pilar Cornejo Córdova,</p>	<p>Esta acusación falsa muestra que la rapidez con que se maneja un caso potencialmente simple puso en serios problemas al fiscal del caso que no dio el nombre correcto del acusado. También vale la pena señalar que este imputado no se comunicó y/o asistió a la audiencia de inicio de este caso donde pudo haber tergiversado lo</p>
<p>RECURSO DE NULIDAD</p>	<p>El J. P. U. sentencio el 22/12/2015 (Cuaderno de Debate pág. 27) y sentencio a Víctor</p>		<p>de junio de 2014 (Ministerio de Justicia oficio p.</p>	

<p>1207-2019, LAMBAYEQUE</p>	<p>Raúl Pumacayo Vilca por el delito contra la vida, la integridad física y la salud en el modo de homicidio simple por aprovisionamiento de Rocío del Pilar. Córdoba” Sancionado conforme al art. 106 del CP y condenado a nueve años y dos meses de prisión e indemnización civil de 20.000 soles.</p> <p>El Juzgado Penal Colegiado Transitorio Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, a través de la sentencia del veintinueve de</p>	<p>Homicidio calificado</p>	<p>3), archivado y continúa investigación de diligencia en este caso. Sentimiento.</p> <p>Los representantes del Ministerio Público calificaron estas acciones como delitos contra la vida, el cuerpo y la salud y homicidio calificado de conformidad con el artículo 108. 3 y 4, en el Código Penal. Por ello, solicita una pena de quince años de prisión para los dos imputados como cómplices de los ilícitos descritos y una reparación civil por un monto de 30.000 soles.</p>	<p>que dijo cuándo fue nombrado como imputado, por lo que este desconocimiento, se entiende que fue notificado. Participar en la sesión del tribunal también podría impedir que el proceso avance a la siguiente etapa del juicio sumario.</p>
----------------------------------	---	-----------------------------	---	--

	<p>octubre de dos mil quince (folio 134), ordenó sancionar como homicidio calificado a los imputados JAIRO MEZA PONCE Y WILDER SMILER TOLENTINO MIRAVAL; característica de la conducta del artículo 100 del CP. en las partes tercera y cuarta del artículo octavo, que señala que se sanciona la comisión de un delito y la participación del imputado en un juicio ilegal; además, se le impone la pena de quince años de prisión y una indemnización civil de treinta mil soles.</p>		<p>El acusado, Peter Mark Motta Rojas, movió al juez en contra de la sentencia de 25 veces. En septiembre de 2018, que lo determinó como responsable del hecho delictivo de poner en peligro la vida, el cuerpo y la salud, homicidio simple en grado de tentativa, causando daño a Rosa Gipsi Martínez Gallardo por cinco años de prisión y una reparación civil fijada en S/ 15.000 (quince mil soles).</p> <p>El juez condenó al recurrente por un delito contra</p>	
--	---	--	---	--

	<p>El Colegiado Supremo consideró que en los autos se recolectó y analizó prueba suficiente, efectivamente incorporada para confirmar el relato de la víctima (que cumplía con todos los requisitos del Acuerdo General No. 2-2005), para establecer la responsabilidad del imputado y desvirtuar así su presunta inocencia. existe Por lo tanto, la queja debe ser estimada en todos los aspectos ya que está plenamente justificada y justificada en derecho y en derecho.</p>		<p>la vida, la integridad física y la salud en la modalidad de homicidio simple (ordinariamente el artículo 106 del Código Penal) al causar lesiones corporales a Felipe Alejandro Rojas Chacón y lo condenó a 10 años de prisión y privación de libertad. y pagar una indemnización civil de 10.000 pasos. No estar de acuerdo con el caso sin la opinión del fiscal jefe penal.</p>	
--	--	--	---	--

	<p>Gabriel Núñez Collantes fue imputado por los delitos que ponen en peligro la vida, el cuerpo y la salud por homicidio calificado (artículo 108, incisos 1 y 3 del Código Penal), en perjuicio de Felipe Alejandro Rojas Chacón; sin embargo, más tarde presentó un caso adicional. Impuesto (art. 353 folios).</p>			
--	---	--	--	--

Nota: La información extraída de los diferentes expedientes en casos de homicidios.

Finalmente, como se aprecia en las Tablas 5, 6 y 7 conforme a la opinión de expertos y al análisis de expedientes, se obtuvo como resultado que una buena evaluación en la escena del crimen nos permite no presentar errores en la escena del crimen y permitir que la persona sea procesada de la forma más justa. Cabe resaltar que una excelente pericia en un proceso penal evita dar penas inequívocas al momento de sentenciar a una persona en un proceso judicial.

En cuanto a la investigación actual, tiene como objetivo “Determinar cuáles son las falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI en el distrito de Guadalupe, en el año 2022”.

En cuanto al primer objetivo específico, luego del análisis publicado por los expertos en las tablas 1 y 2, hicieron referencia que es importante conocer el lugar más importante en cualquier investigación criminal, el escenario del crimen es la pista más valiosa que deja el perpetrador del crimen.

Esta conclusión se parece a lo expuesto por Villanueva Mosqueira, Maritza & Cuzco Minchan (2018) en donde considera los errores que se presentan en casos de homicidios y que son abordados por el personal policial y los peritos forenses. Así mismo esta conclusión se vincula con lo mencionado por Caavero (2022) de acuerdo a lo expuesto en los errores más comunes en la escena del crimen, aunque el profesional sabe qué protocolos seguir en estas situaciones, asegura que no faltará determinación y negligencia en la investigación.

Por otro lado, en cuanto a los resultados obtenidos del segundo objetivo específico, las funciones de la OFICRI en el Perú son: dirigir, administrar y actualizar el Sistema Criminalística Policial, obtener, custodiar, asegurar, trasladar y procesar indicios, evidencias y elementos probatorios relacionados con la prevención e investigación del delito, poniéndolos oportunamente a disposición de la autoridad competente, en observancia de la respectiva cadena de custodia, practicar y emitir Peritajes Oficiales Criminalísticos, en sus diferentes especialidades de su campo funcional, asesorar técnica y científicamente en los aspectos de criminalística a los diversos órganos y unidades orgánicas de la PNP; por parte de por parte de los especialistas se obtuvo lo siguiente lo cual está contenida en la tabla 3 y 4, que el efectivo policial conoce de sus funciones debido a que el personal de ministerio del interior en casos de criminalística se rige por el Decreto Legislativo 1267 y está su vez son llevadas al proceso penal con todas la garantías de acuerdo a ley para un debido proceso. Esta conclusión tiene similitud con lo expuesto por Juscamaita (2018), quien nos dice que la pericia forense para determinar el escenario del crimen incide en la aplicación de lo realizado por los especialistas de la PNP., en donde tiene como sustento legal el nuevo Código Procesal Penal. Así mismo esta conclusión se vincula con lo mencionado por Lavado (2022) en donde la policía debe promover la confianza pública en el crimen a través de operaciones contra el crimen. Sin embargo, cuando se toman medidas

ineficaces, también puede contribuir a la percepción de ineficacia y falta de legitimidad institucional.

Finalmente, tras analizar las sentencias y opiniones de los expertos de las Tablas 5 y 6, el tercer objetivo específico propuesto da como resultado la conclusión de que una buena evaluación en la escena del crimen nos permite no presentar errores en el escenario del crimen y permitir que la persona sea procesada de la forma más justa. Cabe resaltar que una excelente pericia en un proceso penal evita dar penas inequívocas al momento de sentenciar a una persona en un proceso judicial.

Esta conclusión concuerda con lo expuesto por Scarpitta (2018), donde expone que deben detectarse los cambios que modifican el estado de la escena inmediatamente después del evento, ya sea intencional o no. Se analizan para ayudar a distinguir si lo que se encuentra en el escenario del crimen es una consecuencia directa del crimen original o el resultado de una mala conducta accidental, mal manejo o atención a la escena; Cambios. Esta conclusión es similar a la expresada por el Coordinador del Programa de Justicia Penal del National University College; lo que ameritó que la investigación se llevó a cabo sin deber y negligencia, sin seguir el debido proceso de ley y sin utilizar las normas de investigación adecuadas.

V. CONCLUSIONES

Primera: las falencias en la escena del crimen en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI. Guadalupe, 2022; son en gran escala, debido a que el personal cuando realiza este trabajo transita por el lugar donde se produjeron los hechos materia. Así mismo por procesar la información de la escena del crimen tanto para clarificar o enriquecer la investigación provoca muchas veces un escenario contaminado. En la escena del crimen se hallan diversas formas de contaminación como por ejemplo huellas dactilares, calzado, cabellos trazados, fluidos corporales. Es por ello que es primordial que los especialistas encargados de la evaluación del escenario del crimen se encuentren con la indumentaria adecuada.

Segunda: la ciencia criminalística es la clave principal para un manejo adecuado en el escenario del crimen; ya que es una doctrina que aplica metodologías y técnicas para una investigación y que no se presenten falencias en la escena del crimen, en las investigaciones que realiza la OFICRI de Guadalupe, del en el año 2022. Con estos conocimientos los peritos cumplen sus funciones tratando en lo posible de no contaminar el escenario; y cumpliendo a su rol bajo los estándares de calidad para un debido proceso.

Tercera: las funciones de La OFICRI del distrito de Guadalupe, así como a nivel nacional, están bien estructuradas y es en ellas donde se respalda el trabajo de las personas involucradas para la investigación en el escenario del crimen. Si el personal de la OFICRI, interpreta y desarrolla su trabajo en torno a los parámetros que sustentan sus funciones; la conclusión sería que al momento de investigar la escena del crimen se encontrarán menos falencias.

Cuarta y última: conforme a las sentencias analizadas en la presente investigación, podemos advertir que, en la OFICRI del distrito de Guadalupe, existen indicios de contaminación del escenario del crimen. Es por ello que en todo

momento debemos estar en constante capacitación para poder percatarnos de los posibles errores durante una investigación de un crimen; esto conlleva que una persona no sea procesada injustamente.

VI. RECOMENDACIONES

La primera, el Estado debería emitir normas que permitan que el personal de las OFICRI de nuestra jurisdicción pueda desarrollar su trabajo bajo ciertos protocolos y de esa forma evitar que la escena del crimen se contamine y genere un mal manejo al momento de iniciar un proceso en la vía penal.

La segunda, el Estado debe mantener una capacitación permanente en los distritos donde funcionan las OFICRI con la finalidad de mejorar la investigación y evitar cualquier tipo de falencia que distorsione la escena del crimen.

La tercera y última, el Estado debe desarrollar programas presupuestales en la OFICRI Guadalupe con el propósito de mantener los recursos materiales, logísticos y humanos capacitados de acuerdo con los estándares de calidad necesarios para realizar su mejor trabajo.

REFERENCIAS

ASOCIADOS, R. M. (2018). Ineficacia de los actos de investigación preliminar en la escena del crimen de la policía y fiscal y su implicancia en el archivamiento definitivo de la investigación preliminar. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/4925>.

ASOCIADOS, R. T. (SETIEMBRE de 2020). ERRORES DE LOS PERITOS DE CRIMINALISTICA.

Baratta, A. (1986). Criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo XXI, México D.F.

Caavero, P. G. (2022). Obtenido de <https://www.udep.edu.pe/hoy/2022/03/cuales-son-los-principales-problemas-que-enfrenta-el-derecho-penal-en-peru/>.

CORTEZ, J. A. (2018). INFLUENCIA DE LA INVESTIGACIÓN FORENSE EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y SU APLICACIÓN POR LOS PERITOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, Obtenido de <https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2376/MAESTRO%20-%20Juan%20Juscamaita%20L%C3%B3pez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

crimen, L. e. (2022). Obtenido de <https://www.metro.pr/pr/noticias/2014/06/04/errores-mas-comunes-escena-crimen.htm>.

CRIMINOLOGIA: (jussantacruz.gob.ar).

<http://criminologiauned.blogspot.com/p/introduccion.html>.

En CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ (pág. 4). LIMA.

file:///F:/ABOGADO/ABOGADO/CLASES/CRIMINALISTICA/MANUAL_DE_CRIMINALISTICA%20FBI%20(1).pdf.

file:///C:/Users/51938/Downloads/Dialnet-ClasesYFuncionesDeLa Criminologia-2768475.pdf.

Flores C., C. (2008). Lecciones de Criminología. Caracas-Venezuela: Vadell Hermanos Editores. https://temasdederecho.wordpress.com/2012/06/04/la-criminologia-como_ciencia/.

García-Pablos de Molina, A. (1988). Manual de criminología. Espasa Universidad, Madrid.

GARCÍA ANDRADE, J.A., Psiquiatría Criminal y forense.

Gómez Jaramillo, A. & Silva García, G. (2015). El futuro de la criminología crítica. Universidad Católica de Colombia, Bogotá.

Hikal. W. (2009). Introducción al estudio de la criminología. [http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/criminologia/CRIMI 105/introduccion_al_estudio_de_la_criminologia.%20listo.pdf](http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/criminologia/CRIMI%20105/introduccion_al_estudio_de_la_criminologia.%20listo.pdf).

Hassemer. W. & Muñoz. F. (1989). Introducción a la criminología y al derecho penal.

[http://nparangaricutiro.gob.mx/Libros/55.- %20Introduccion%20A%20La%20Criminologia%20Y%20Al%20Derecho%20Penal %20-%20Has.pdf](http://nparangaricutiro.gob.mx/Libros/55.-%20Introduccion%20A%20La%20Criminologia%20Y%20Al%20Derecho%20Penal%20-%20Has.pdf).

Hernández. S. (2016). Metodología de la investigación. 5ta. Ed. McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/escuela/TENIENTE_SEGUNDO/PROCEDIMIENTO_PENITENCIARIO/Criminologia_cienciayobjeto.pdf.

<https://es.scribd.com/document/420508289/Objeto-de-Estudio-de-La-Criminologia#>.

<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/04/Casacion-734-2019-Loreto-LPDerecho.pdf>.

https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/06/Casaci%C3%B3n-Penal-669-2016-Arequipa-Legis.pe_-1.pdf.

https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/05/Casaci%C3%B3n-717-2016-Huanuco-Legis.pe_.pdf?fbclid=IwAR2FnYEOOMJ2wfga8UFuz87ffUXi26iNY1NHBk5y eiQpR0r73k3pXGpB32w.

<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/09/Recurso-nulidad-518-2019-Lima-Este-LPDerecho.pdf>.

<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/04/Recurso-de-nulidad-1207-2019-Lambayeque-LP.pdf>.

<https://es.scribd.com/document/444494219/metodos-de-la-CRIMINOLOGIA>.

Lavado, W. H. (2022). CRIMEN EN EL PERÚ: una mirada multidimensional. Lima: Fondoeditorial.

LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA INTERDISCIPLINARIA Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO PENAL. BY Lic. Armando Medina Wahnnatah 1; Dra. MaríaGuadalupe Almada Quintero2; Dr. Cirilo Duarte Félix3; Verónica Avalos Wahnnatah.

López Ll. J. (2017). La criminología como ciencia empírica e interdisciplinar. http://www.estudiocriminal.eu/wp-content/uploads/2017/03/Criminologia-General_I.pdf.

MENESES, N. (2021).
https://elpais.com/economia/2021/06/17/actualidad/1623930073_417619.html.

MOSQUIERA, M. V. (DICIEMBRE de 2018). Consecuencias jurídicas de los errores en el abordaje a la escena del crimen en los delitos de homicidio, Cajamarca (2010 -2015). Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/827>.

Mendoza. H. (2008). La criminología como ciencia empírica. https://hectorberducido.files.wordpress.com/2008/05/n-criminologia-ciencia_empirica.pdf.

Nájera. G. X. (2014). Criminología, derecho penal y Puntos de encuentro epistemológico en la protección de los derechos humanos y la seguridad pública IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., vol. VIII, núm. 34, julio-diciembre, 2014, pp. 101-124 Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. Puebla, México. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293233779007>.

Ortiz Ortiz, S. (2014). Futuro y retos de la criminología, en: Sánchez Vázquez, R. (coord.). Seguridad pública y derechos humanos. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.

RAMOS, M. (2014). MANEJO DE LA EVIDENCIA DENTRO DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA CADENA. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8131.pdf.

Restrepo Fontalvo, J. (2014). Criminología. Un enfoque humanístico. 4ª ed., Temis, Bogotá.

Restrepo Fontalvo, J. (2003). Reflexiones elementales sobre el Estado social de derecho y la investigación criminal, en: et al, Investigación Criminal. Universidad Libre y Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá.

SALABERON, N. (2015). CONTAMINACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN, EL TALÓN DE AQUILES. Obtenido de http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=60865.

SÁNCHEZ, V. (2016). CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ.

SCARPITTA, F. B. (2018). LA CONTAMINACION DEL LUGAR HECHO. Obtenido de <file:///D:/Downloads/Dialnet-LaContaminacionDelLugarDelHecho-6585491.pdf>.

Silva García, G. (2011b). Criminología. Teoría sociológica del delito. ILAE, Bogotá.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORISTICA

ANEXO 02: FICHAS DE RECOLECCION DE DATOS

AUTOR	Miguel Ángel Ramos Regalado
TITULO	Manejo de la evidencia dentro de la escena y la cadena
TIPO DE DOCUMENTO	Informe
FECHA DE PUBLICACION	2014
DATOS/FUENTES	http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8131.pdf
OBJETIVO	Demostrar cómo se maneja la evidencia que se encuentra en la escena del crimen
RESUMEN	Eligió efectuar una revisión del pensum de estudios, debido a la falta de conocimiento sobre el manejo de la evidencia dentro de la escena del crimen y la cadena de custodia
ANÁLISIS	De acuerdo a su investigación hace mención que se incurren en graves errores técnicos, tales como: la contaminación de la escena del crimen, el rompimiento de la cadena de custodia, la falta de pericia en la recolección, embalaje archivo y almacenaje de evidencias, que, de hacerse con conocimientos técnicos y científicos, permitirían una verdadera investigación de los hechos, en el descubrimiento y averiguación de la verdad, de cómo ocurrieron los hechos.
CITAS RELEVANTES	MANUAL DE FUNCIONES DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, año 2001. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CADENA DE CUSTODIA, fiscalía general de la Nación Bogotá D.C. 2003.

AUTOR	FIORELLA BELEN SCARPITTA
TITULO	La Contaminación del lugar del hecho.
TIPO DE DOCUMENTO	Texto
FECHA DE PUBLICACION	2018
DATOS/FUENTES	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6585491#:~:text=Las%20alteraciones%20que%20modifiquen%20el,o%20culposas%2C%20deben%20ser%20detectadas.
OBJETIVO	Captar cómo se presenta la escena en un primer momento, reconocer y recolectar todas las pruebas materiales que puedan resultar pertinentes para la resolución del caso, y reconstruir lo sucedido.
RESUMEN	Toda investigación se va a basar en los vestigios que se encuentren en la escena del crimen o lugar del hecho, y en la interpretación que se haga de los mismos. Es de vital importancia, entonces, que esos elementos y rastros encontrados en el lugar sean la consecuencia directa del delito inicial y no una resultante de algún tipo de contaminación que se haya ocasionado luego del mismo.
ANALISIS	Cuando se comete un hecho o un delito, el mismo deja pruebas físicas, entendidas por su definición del Protocolo para la preservación de la escena del hecho y sus pruebas como "Todo instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio de naturaleza orgánica e inorgánica que conduzca a la posibilidad de conocer las características del hecho delictivo y/o la identidad de sus posibles autores.

CITAS RELEVANTES	<p>Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2009).</p> <p>La escena del delito y las pruebas materiales. Sensibilización del personal no forense sobre su importancia. Nueva York, USA. Silveyra, J. O. (2004). Investigación científica del delito: La escena del crimen. Buenos Aires. Ediciones La Rocca.</p>
------------------	---

AUTOR	Asociados, Reiner Torres.
TITULO	Errores de los peritos de criminalística de la policía nacional del Perú en el abordaje a la escena del crimen en el recojo de indicios y evidencias en los casos de homicidio en el distrito judicial de Cajamarca, año 2018
TIPO DE DOCUMENTO	informe
FECHA DE PUBLICACION	2020
DATOS/FUENTES	http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1344
OBJETIVO	Determinar los errores de los Peritos en el abordaje a la escena del crimen en el recojo de indicios y evidencias en los casos de homicidio en el distrito Judicial de Cajamarca,
RESUMEN	"Los errores de los Peritos de Criminalística de la Policía Nacional del Perú en el abordaje a la escena del crimen en el recojo de indicios y evidencias en los casos de homicidio en el distrito Judicial de Cajamarca, año 2018; es el incumplimiento del

	procedimiento del recojo de indicios y evidencias tales como: la ineficiente perennización de la escena del crimen, inadecuado etiquetado y rotulación, uso de instrumentos y materiales obsoletos y registro de información errónea”.
ANALISIS	La realización de la presente investigación, respecto al recojo de indicios y evidencias cometidos por los Peritos de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, tiene como finalidad principal determinar cuáles son los errores de los Peritos de Criminalística de la Policía Nacional del Perú en el abordaje a la escena del crimen en el recojo de indicios y evidencias en los casos de homicidio en el distrito Judicial de Cajamarca, Año 2018.
CITAS RELEVANTES	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). La escena del delito y las pruebas materiales. Sensibilización del personal no forense sobre su importancia. UNODC. Quintanilla Revata, A. (2011). Factores de la inspección criminalística que determinan la calidad de la investigación de la escena del crimen y su importancia en el nuevo modelo procesal penal peruano. Lima, Perú.

AUTOR	MARITZA VILLANUEVA MOSQUEIRA
TITULO	Consecuencias jurídicas de los errores en el abordaje a la escena del crimen en los delitos de homicidio, Cajamarca (2010 -2015)
TIPO DE DOCUMENTO	Informe
FECHA DE PUBLICACION	2018

DATOS/FUENTES	http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/827
OBJETIVO	Determinar las consecuencias jurídicas de los errores en el abordaje a la escena del crimen en los delitos de homicidio.
RESUMEN	El descubrimiento de la verdad ha sido siempre uno de los principales objetivos de los investigadores en todo el mundo y en las más diversas y variadas profesiones, sin embargo, para la policía ha resultado ser una de sus funciones primordiales.
ANALISIS	Analizar y encontrar errores en la ocupación en la escena del crimen, en caso de homicidio permitirá crear un antecedente para otros trabajos de investigación que pueden incidir en otros momentos o áreas de la investigación criminal
CITAS RELEVANTES	http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/827

AUTOR	JUAN JUSCAMAITA LÓPEZ
TITULO	Influencia de la investigación forense en la escena del crimen y su aplicación por los peritos de la policía nacional del Peru.
TIPO DE DOCUMENTO	Informe
FECHA DE PUBLICACION	2018
DATOS/FUENTES	https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2376/MAESTRO%20-%20Juan%20Juscamaita%20L%c3%b3pez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
OBJETIVO	Determinar si la investigación forense en la escena del crimen influye en la aplicación por los peritos de la policía nacional del Perú según el nuevo código procesal penal en la jurisdicción del cercado de lima, 2015.
RESUMEN	En nuestro país se busca demostrar la trascendencia que tiene la primera fase de la Investigación Forense, el estudio de la Escena del Crimen, así como también proponer una solución a la problemática de aquellas situaciones en la Investigación Forense en la Escena del Crimen desde la óptica del Perito Criminalística de la Policía Nacional del Perú, que se encuentra invalidada por el tratamiento inadecuado de los indicios y hechos que se evidencian y perciben en el lugar de los hechos insitu.
ANALISIS	El presente trabajo busca optimizar y capacitar al personal PNP de perito Criminalística, así como de implementar con equipos tecnológicos científicos de nueva generación, para elevar la eficacia de la Criminalística, en apoyo a la administración de justicia
CITAS RELEVANTES	López, P., & Gomez, P. (2000). Invstigacion Criminal y Criminalística. Bogotá: Temis. Macias, J. (2012). Investigación criminológica de los accidentes de tráfico en la ciudad de Sevilla. España. Manual de criminalística. (2007).

	Manual de Criminalística. Lima: FDA 7ma edición. Manual de Criminalística PNP. (2007). Manual de criminalística. Lima: Policía Nacional del Perú.
--	---

AUTOR	ROBERTO EDMUNDO MACEDO MAYO
TITULO	Ineficacia de los actos de investigación preliminar en la escena del crimen de la policía y fiscal y su implicancia en el archivamiento definitivo de la investigación preliminar
TIPO DE DOCUMENTO	Informe
FECHA DE PUBLICACION	2018
DATOS/FUENTES	https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/4925
OBJETIVO	Establecer cuáles fueron las razones del archivamiento del caso por parte del fiscal
RESUMEN	una investigación aplicada, sobre la ineficiencia de los actos de investigación de la policía y fiscal, durante las primeras diligencias, en el procesamiento de la escena del crimen y su repercusión en el archivamiento de la investigación preliminar.
ANALISIS	Lo que proyectamos con esta investigación aplicada, es establecer cuáles fueron los errores y/o ineficiencia, en los actos de investigación de la policía, bajo la conducción del fiscal, en el procesamiento de la escena del crimen, durante las primeras diligencias en la investigación preliminar, que llevó al fiscal archivar el caso y cuáles serían las diligencias idóneas en esta etapa, porque el procesamiento de la escena del crimen, es la pieza fundamental en la investigación preliminar

CITAS RELEVANTES	https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/4925
------------------	---

AUTOR	Noelia Salaberon
TITULO	Contaminación de la escena del crimen, el talón de Aquiles.
TIPO DE DOCUMENTO	Informe
FECHA DE PUBLICACION	2015
DATOS/FUENTES	http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=noticie_display&id=60865
OBJETIVO	Estuvo basado potencialmente en los factores que inciden en la contaminación del lugar del hecho en donde se produjo una muerte violenta (homicidio).
RESUMEN	El tema a desarrollar es Inspección Ocular Técnica, examen o estudio pormenorizado de la escena del crimen donde se constituyó un delito en el que los funcionarios especialistas de la escena del crimen realizan su trabajo haciendo uso de medidas técnicas para la recolección, levantamiento, análisis y traslado de las evidencias (Proyecto de Fortalecimiento de la Evidencia Física para mejorar el Acceso a la Justicia Penal
ANÁLISIS	No cabe duda que en la actualidad la comisión de hechos delictivos ha incrementado, en especial, aquellos que dejan como resultado el deceso de personas; y de manera proporcional se ha intensificado el trabajo del personal policial y de los profesionales idóneos al tema.
CITAS RELEVANTES	info:ar-repo/semantics/tesis de info:eu-repo/semantics/bachelorThesis

ANEXO 03: VALIDEZ POR CRITERIOS DE FISCALES Y EXPERTOS EN LA MATERIA

TÍTULO DE LA TESIS: Falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI. Guadalupe. 2022.

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADOR	ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACION ENTRE LA CATEGORÍA Y SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUBCATEGORIA Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEM		RELACIÓN ENTRE EL ITEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
LAS FALENCIAS	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	Manual de derechos humanos aplicados a la función policial	¿Por qué considera Usted que en criminalística es importante conocer la escena del crimen?	X		X		X		X		
	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Constitución Política del Perú	¿Para mejorar el trabajo en la escena del crimen; porqué es necesario interpretar la ciencia criminalística?	X		X		X		X		
		Decreto Legislativo 1267	¿Por qué es importante que los abogados que tengan conocimientos de las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267?	X		X		X		X		
		Código Procesal Penal	¿Conforme al Código Procesal Penal; porqué es importante aplicar la norma en la investigación de la escena del crimen?	X		X		X		X		
			¿Por qué cree Usted que el Código Procesal nos permite evaluar las falencias que se	X		X		X		X		

			presentan en la escena del crimen?									
ESCENA DEL CRIMEN	DERECHO COMPARADO	Venezuela, Chile, Ecuador, Argentina	¿Por qué cree Usted que es importante conocer en el derecho comparado el manejo de la criminalidad en los países de Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina?	X		X		X		X		
	JURÍDICO-PENAL-SOCIAL	Entrevista	¿En la entrevista dirigida a los operadores de la defensa técnica; porqué es relevante conocer sus opiniones con respecto a las falencias encontradas en la escena del crimen?	X		X		X		X		
	ASPECTOS EN PRO Y EN CONTRA MODIFICATORIA	Expediente, testimonio	¿Conforme a lo requerido en el trabajo de investigación; porqué es recomendable que se descentralice el trabajo de las de las oficinas de criminalística para el mejor manejo de la escena del crimen?	X		X		X		X		
			¿Por qué el estudio de expedientes y testimonios en la escena del crimen ayudan a tener una mejor visión en el manejo de la criminalidad?	X		X		X		X		

ENTREVISTA

Entrevistado (a): RODOLFO DOMIN OLINDO GONZO

Cargo: FISCAL PROMOTOR DE PROCESO

PREGUNTAS

01. ¿Por qué considera usted que en criminalística es importante conocer la escena del crimen?
SE PUEDE DECIR, QUE ES IMPORTANTE SABER LA ESCENA DEL CRIMEN, PORQUE ALLÍ SE EVIDENCIÓ TODO EL CASO: FICHA, QUÍMICA, BIOLÓGICA, REFINA, ETC.; LOS CUALES NOS PERMITIRÁN CONOCER LAS HECHAS PLANTEADAS.
02. ¿Para mejorar el trabajo en la escena del crimen; por qué es necesario interpretar la ciencia criminalística?
LO ÚNICO CIENTÍFICO, ES NECESARIAMENTE INTERPRETARLO PARA PODER DETERMINAR LO SUCEDIDO EN UNA ESCENA DEL CRIMEN.
03. ¿Por qué es importante que los abogados tengan conocimientos de las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267?
LOS ABOGADOS ESTÁN OBLIGADOS A TENER CONOCIMIENTO DEL PODER PÚBLICO EN LA ESCENA DEL CRIMEN, YA QUE ELLOS TAMBIÉN SON REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS.
04. ¿Conforme al Código Procesal Penal; por qué es importante aplicar la norma en la investigación de la escena del crimen?
SE APLICAN NORMAS LEGALES A LA ESCENA DEL CRIMEN PARA DARLE CREDITO OBJETIVO Y EJECUCIÓN PROMPTA Y PARTICIPACIÓN A SEGBIA.
05. ¿Por qué cree Usted que el Código Procesal nos permite evaluar las falencias que se presentan en la escena del crimen en el distrito de Guadalupe?
SE PUEDE DECIR, QUE LO REQUERIMOS Y PUNTO DE INTERÉS, POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL, A RESPECTO UNA INVESTIGACIÓN EN UNA ESCENA DEL CRIMEN, PUNTO DE VISTA DE DESCUBRIR LAS FALENCIAS.
06. ¿Por qué cree Usted que es importante conocer en el derecho comparado el manejo de la criminalidad en los países de Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina?
PARA CONOCER LA PROSECUCIÓN QUE TIENEN OTROS PAÍSES CON NUESTRO PD CANTONAL.

MARTIN E. OCAMPO GARCIA
FISCAL PROMOTOR (1)
PROCESO PENAL/Mesa Común
Patacamayo - Un Libertad

ENTREVISTA

Entrevistado (a): Abg. Italo Sigueñas Cáceres

Cargo: fiscal provincial de Pacasmayo

PREGUNTAS

01. ¿Por qué considera usted que en criminalística es importante conocer la escena del crimen?

El lugar de una investigación requiere del manejo ordenado y cuidadoso del espacio, del orden y de la búsqueda de pistas o pruebas que permitan conducir al descubrimiento de la verdad.

02. ¿Para mejorar el trabajo en la escena del crimen; por qué es necesario interpretar la ciencia criminalística?

Se puede decir que la criminalística es una ciencia, ya que nos va a permitir analizar y entender los diferentes hechos y/o conductas dadas en un escenario del crimen y delictivo lo que permite por lo tanto

03. ¿Por qué es importante que los abogados tengan conocimientos de las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267?

para poder participar en los diferentes actos de investigación, dirigidos por el personal policial.

04. ¿Conforme al Código Procesal Penal; porqué es importante aplicar la norma en la investigación de la escena del crimen?

La criminalística es un subcampo del derecho penal que, estandariza los métodos y procedimientos científicos de la conducta delictiva y de los delictivos.

05. ¿Por qué cree Usted que el Código Procesal nos permite evaluar las falencias que se presentan en la escena del crimen en el distrito de Guadalupe?

porque, muchas veces deja en descubierto la mala práctica de los agentes policiales (pistas, perquisición y otros).

06. ¿Por qué cree Usted que es importante conocer en el derecho comparado el manejo de la criminalidad en los países de Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina?

es importante para poder aprender y entender lo trabajado en criminalística que se da en otros países.

Italo R. Sigueñas Cáceres
FISCAL PROVINCIAL DE PACASMAYO
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa
Pacasmayo-Distrito Fiscal La Libertad

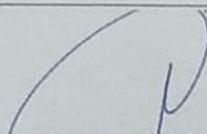
ENTREVISTA

Entrevistado (a): ABOGADO AGUSTIN GERMAN RISCO BAQUEDANO

Cargo: FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

PREGUNTAS

01. ¿Por qué considera usted que en criminalística es importante conocer la escena del crimen?
- DICHO ESTO ES IMPORTANTE EMPRENDER DICHA ESCENA YA QUE NOS PERMITIRA ENCONTRAR TESTIGOS MUDOS, SEÑALES Y/O EVIDENCIAS DEJADAS POR LOS PARTICIPANTES DEL HECHO Y DETERMINAR QUE SUCEDIO.
02. ¿Para mejorar el trabajo en la escena del crimen; por qué es necesario interpretar la ciencia criminalística?
- EN MEDICINA FORENSE, LOS METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION CIENTIFICA SE UTILIZAN PARA EXAMINAR MATERIAL IMPORTANTE Y SENSIBLE RELACIONADO CON UNA POSIBLE ACTIVIDAD DELICTIVA PARA APOYAR A LOS ENCARGADOS DE LA APLICACION DE LA LEY A DETERMINAR SU EXISTENCIA REALMENTE DE UN DELITO, SIRUACE CONSTITUYENDO DETALLADAMENTE E. INDICAR Y ESPECIFICAR LA PARTICIPACION DE UNO O MAS SUJETOS.
03. ¿Por qué es importante que los abogados tengan conocimientos de las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267?
- PARA QUE NO SE DEJEN ENGAÑAR Y PUEDAN CONocer EL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA EN UNA INVESTIGACION
04. ¿Conforme al Código Procesal Penal; porqué es importante aplicar la norma en la investigación de la escena del crimen?
- ES IMPORTANTE PORQUE INTEGRA UN CUERPO PRECISO Y SOLIDO DE CONOCIMIENTOS TECNICOS Y DE GESTION QUE PUEDEN UTILIZARSE EN LAS INVESTIGACIONES CRIMINALES PARA DETERMINAR LOS MOTIVOS COMO LAS PRUEBAS Y LOS DORMENOS DE COMO SE COMETIERON OS HECHOS, Y PARA IDENTIFICAR O EXPOSER A LOS AUTORES, CÓMPlices Y OCULTOS.
05. ¿Por qué cree Usted que el Código Procesal nos permite evaluar las falencias que se presentan en la escena del crimen en el distrito de Guadalupe?
- PORQUE SIN EL DEBIDO PROCEDIMIENTO, MUCHAS PRUEBAS Y/O EVIDENCIAS SON RECHAZADAS AL MOMENTO DE SER VALORADAS POR EL JUEZ PENAL.
06. ¿Por qué cree Usted que es importante conocer en el derecho comparado el manejo de la criminalidad en los países de Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina?
- CON EL DERECHO COMPARADO PODEMOS DETERMINAR LAS FALENCIAS QUE TENEMOS COMO PAIS EN EL HAMBITO DE LA CRIMINALISTICA.


Agustín Germán Risco Baquedano
Fiscal Adjunto Provincial
Fiscalía Nueva Cooperativa de Pacasmayo
Distrito Fiscal de La Libertad

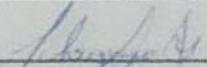
ENTREVISTA

Entrevistado (a): Abogada Taly Chayguaque Ventura

Cargo: Fiscal Adjunta Provincial de Potosí

PREGUNTAS

01. ¿Por qué considera usted que en criminalística es importante conocer la escena del crimen?
Totalmente importante conocer el escenario del crimen, pues es allí donde se encuentran indicios y evidencias que ayudan a esclarecer los hechos de la investigación.
02. ¿Para mejorar el trabajo en la escena del crimen; por qué es necesario interpretar la ciencia criminalística?
Es necesario interpretar la rama de la criminalística, ya que gracias a ellos vamos a determinar e identificar a las personas, motivos y otros, que participaron en el escenario del crimen.
03. ¿Por qué es importante que los abogados tengan conocimientos de las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267?
Les ayuda a conocer las funciones que tienen los efectivos policiales, con relación a la escena del crimen.
04. ¿Conforme al Código Procesal Penal; porqué es importante aplicar la norma en la investigación de la escena del crimen?
Es importante como complemento del derecho penal, y la superposición entre el ejercicio de la justicia penal y la jurisprudencia es alta, muchos la consideran un complemento del derecho penal, pero se ha encontrado que la disciplina es relevante para otros ramos del derecho penal. ley.
05. ¿Por qué cree Usted que el Código Procesal nos permite evaluar las falencias que se presentan en la escena del crimen en el distrito de Guadalupe?
No, permite evaluar las falencias de una escena del crimen, al determinar que el procedimiento seguido no es el correcto, por lo que dejaría sin efecto toda evidencia encontrada.
06. ¿Por qué cree Usted que es importante conocer en el derecho comparado el manejo de la criminalidad en los países de Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina?
Nos ayuda a darnos cuenta lo importante de la criminalística.


Taly M. Chayguaque Ventura
Fiscal Adjunta Provincial (T)
Fiscalía Provincial María Ceperativa
PACASIMAYO

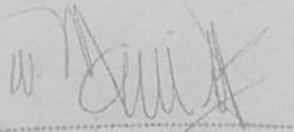
ENTREVISTA

Entrevistado (a): Abogado Wilmar Omar Morinos Montero

Cargo: Fiscal Adjunto Provincial

PREGUNTAS

01. ¿Por qué considera usted que en criminalística es importante conocer la escena del crimen?
Conocer el escenario del crimen es importante porque es el lugar más valioso en toda investigación criminal, donde se deben encontrar las principales huellas que deja el delincuente durante la comisión del delito.
02. ¿Para mejorar el trabajo en la escena del crimen; por qué es necesario interpretar la ciencia criminalística?
Una explicación de la criminología es realmente necesaria porque pretende mostrar cómo ocurren los crímenes, quiénes son los personajes principales y qué motivan sus reacciones.
03. ¿Por qué es importante que los abogados tengan conocimientos de las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267?
Determinar si los policías responsables de la investigación están ejerciendo la debida diligencia.
04. ¿Conforme al Código Procesal Penal; porqué es importante aplicar la norma en la investigación de la escena del crimen?
es importante aplicar las normas en las investigaciones del escenario del crimen, porque ayuda en los procesos judiciales.
05. ¿Por qué cree Usted que el Código Procesal nos permite evaluar las falencias que se presentan en la escena del crimen en el distrito de Guadalupe?
Porque existen procedimientos a seguir en una investigación donde exista una escena del crimen y la falta de experiencia en una ciudad, conlleva a la existencia de más errores.
06. ¿Por qué cree Usted que es importante conocer en el derecho comparado el manejo de la criminalidad en los países de Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina?
Para poder comparar y saber las diferencias que tenemos entre países.


Wilmar Omar Morinos Montero
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Mixta
Corporativa de Tacasmayo

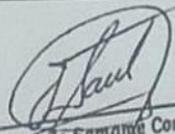
ENTREVISTA

Entrevistado (a): Abogado Edgardo Samame Cortez

Cargo: Fiscal Adjunto provincial Paucasmayo

PREGUNTAS

01. ¿Por qué considera usted que en criminalística es importante conocer la escena del crimen?
En mi opinión, es importante que en una escena bien conservada se tomen en cuenta signos y evidencias para determinar la verdad.
02. ¿Para mejorar el trabajo en la escena del crimen; por qué es necesario interpretar la ciencia criminalística?
La criminalología utiliza métodos apropiados basados en siete (07) principios científicamente estructurados, prácticos y auténticamente probados para determinar que sucedió en el escenario del crimen.
03. ¿Por qué es importante que los abogados tengan conocimientos de las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267?
Es muy importante que los abogados defensores comprendan los procedimientos a seguir en la escena del crimen y puedan defender a sus clientes de manera objetiva.
04. ¿Conforme al Código Procesal Penal; porqué es importante aplicar la norma en la investigación de la escena del crimen?
Para poder encaminar una investigación y no existan vacíos legales, realizar un trabajo con una base legal configurada.
05. ¿Por qué cree Usted que el Código Procesal nos permite evaluar las falencias que se presentan en la escena del crimen en el distrito de Guadalupe?
Porque, muchas veces existen escenas que los mismos peritos y/o pesquisas, contaminan por su mala práctica.
06. ¿Por qué cree Usted que es importante conocer en el derecho comparado el manejo de la criminalidad en los países de Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina?
Es importante para ver como país, lo avanzado que estamos en el tema de la Criminalística.


E. Fernando Samame Cortez
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa
Paucasmayo - La Libertad

ENTREVISTA

Entrevistado (a): Margada Judith Inza Alonzo

Cargo: Fiscal Adjunta Pacasmayo

PREGUNTAS

01. ¿Por qué considera usted que en criminalística es importante conocer la escena del crimen?

el conocimiento del escenario del crimen es vital ya que es un momento de información para el juez e investigadores; por lo tanto, la escena de un crimen o hecho criminal para una investigación completa, teniendo en cuenta principios básicos de la criminalística tales como "Inventar" y "reconstruir los acontecimientos".

02. ¿Para mejorar el trabajo en la escena del crimen; por qué es necesario interpretar la ciencia criminalística?

La ciencia criminalística, se aplica de demostrar como, quien, cuando y porque se ha cometido un hecho delictivo a través de una investigación criminalística que de indicios a un crimen.

03. ¿Por qué es importante que los abogados tengan conocimientos de las funciones que tiene el personal policial en la escena del crimen de acuerdo al Decreto Legislativo 1267?

Van a poder participar de una manera más efectiva, dando un punto de vista más cercano a la verdad.

04. ¿Conforme al Código Procesal Penal; porqué es importante aplicar la norma en la investigación de la escena del crimen?

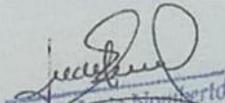
Se refiere a la forma en que se debe hacer la investigación de un hecho, que incluye el análisis de la escena del crimen, mediante el apoyo de la legislación de la investigación y el objeto que conduce a un resultado, o lo que se dice de la criminalística de la teoría y prácticas a aplicar en la investigación de los delitos; así como de los puntos y los objetivos que estos expresan en el ejercicio de sus funciones.

05. ¿Por qué cree Usted que el Código Procesal nos permite evaluar las falencias que se presentan en la escena del crimen en el distrito de Guadalupe?

el código procesal penal nos permite evaluar las falencias que se dan en el proceso, cuando hay puntos que se ignoran al momento de la investigación, así como la evidencia que se encuentra fuera de lugar.

06. ¿Por qué cree Usted que es importante conocer en el derecho comparado el manejo de la criminalidad en los países de Venezuela, Chile, Ecuador y Argentina?

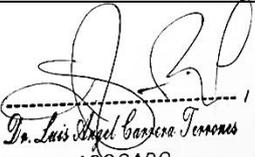
no de otro punto de vista con respecto a los casos similares ocurridos en otros países.


Margada Judith Inza Alonzo
Fiscal Adjunta Provincial (F)
M. D. D. P. Fiscalía Militar Corporativa
Pacasmayo

ANEXO 04: VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI. Guadalupe, 2022.

Nombre del Instrumento	Entrevista aplicada para medir las falencias en la escena del Crimen.		
Objetivo del Instrumento	Medir las falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI. Guadalupe, 2022.		
Aplicada a la muestra participante	Siete (07) fiscales expertos en la materia.		
Nombre y Apellido del Experto	Luis Ángel CARRERA TERRONES	DNI N°	19262211
Título Profesional	Abogado	Celular	947402005
Dirección Domiciliaria	Calle Sixto Balarezo Mz. F Lt. 01 – Cafetal I		
Grado Académico	Magister en derecho penal y procesal penal.		
Firma	 <i>Dr. Luis Ángel Carrera Terrones</i> ABOGADO CALL N° 12257	Lugar y Fecha	Guadalupe 01/DIC/2022

Nombre del Instrumento	Entrevista aplicada para medir las falencias en la escena del Crimen.		
Objetivo del Instrumento	Medir las falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI. Guadalupe, 2022.		
Aplicada a la muestra participante	Siete (07) fiscales expertos en la materia.		
Nombre y Apellido del Experto	Katherine Elizabeth MENDOZA ALVITRES	DNI N°	70289539
Título Profesional	Abogada	Celular	941306448
Dirección Domiciliaria	Calle Héroes Nacionales 941 – Distrito de Guadalupe.		
Grado Académico	Magister en Derecho penal y ciencias criminológicas		
Firma	 <i>Katherine E. Mendoza Alvitres</i> CALL 9141	Lugar y Fecha	Guadalupe 01/DIC/2022



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MORI LEON JHULY, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Falencias en la escena del crimen, en las investigaciones realizadas a cargo de la OFICRI. Guadalupe, 2022.", cuyo autor es VIGO CORONADO JUAN GABRIEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 28.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 03 de Febrero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MORI LEON JHULY DNI: 41008352 ORCID: 0000-0002-1256-9275	Firmado electrónicamente por: JHULYMORIL el 03- 02-2023 12:02:00

Código documento Trilce: TRI - 0530703